

COMERCIO DEL PLATA.

Este Diario es propiedad de la Imprenta del Comercio del Plata. Su Fundador y primer Redactor D. Alejandro Varela, fué asesinado traidoramente el 20 de Marzo de 1848: le dirigió hoi D. Valentín Udaeta, su Redactor principal. La SUSCRIPCION es de 3 pesos por mes, pagaderos, por ahora, al fin de cada uno.—Se reciben AVISOS en la Oficina hasta las 5 de la tarde del día anterior, pagando 12 vintenes los de los suscriptores, que no pasen de ocho líneas en castellano, viniendo firmados: y cobrándose un aumento módico por los que pasen de esa estension. Se VENDE en la Oficina del mismo Diario, calle de Zavala No. 39, donde se reciben suscripciones.—Precio de los núm. sueltos seis vintenes.

ULTIMAS FECHAS.

EUROPA.	AMERICA.
LONDRES..... 4 Julio.	NEW-YORK..... 29 Mayo.
LIVERPOOL..... 3 id.	BOSTON..... 27 id.
PARIS..... 2 id.	HABANA..... 14 Marzo.
BRUXELAS..... 2 id.	VALPARAISO..... 31 Mayo.
GENOVA..... 2 id.	RIO JANEIRO..... 29 Julio.
MADRID..... 5 id.	RIO GRANDE..... 30 Julio.
MALAGA..... 2 id.	BUENOS-AIRES..... 17 Agosto.
AMSTERDAM..... 2 id.	

ALMANAQUE.—Hoy 21 Santa Juana Francisca.
5.º día de la Luna nueva.—El sol sale á las 6 y 22; se pone á las 5 y 26.

EXTERIOR.

Rio de la Plata.—Londres, Mayo 18.
Al Editor del *Morning Chronicle*.

Señor:—Con el fin de manifestar metódicamente los méritos de esta cuestion *ab initio* es necesario fijar la atencion en la importancia de la posicion geográfica, fertilidad, variedad de productos, y en la ereccion en Estado independiente de la República Oriental del Uruguay. Entiendo que esta solo se hizo con referencia á su valor comercial y político, para los ingleses especialmente, y para el comercio europeo en jeneral. Pero nuestro interes en esa república ha nacido de relaciones mercantiles, es la cuestion, estrictamente hablando, es comercial y no política; aunque, en el curso de su tratamiento ha asumido últimamente este carácter.

De todos los mercados que se ofrecen á las manufacturas británicas en Sud América, el Rio de la Plata es el mas importante. La República Oriental del Uruguay, llamada en América la Banda Oriental, era, bajo la dinastía española, provincia del Uruguay; se encuentra entre Lat. 34.º N. y 54.º S. y Lon. 52.º y 58.º O. conteniendo una área de mas de 150,000 millas cuadradas; limitada al Este y Sur por el Atlantico y Rio de la Plata, al Oeste por el rio Uruguay, con las provincias de Entre Rios y Corrientes en la margen opuesta, y al Norte por el Brasil; fue siempre un terreno mas ó menos disputado; primero entre los gobiernos portuguez y español, y, despues de la declaracion de la independencia de las capitanías españolas, entre estas y el imperio del Brasil. Una ojeada á esta posicion geográfica explicará la causa de la no definicion de sus limites setentrionales, y de ser ese punto la arena de frecuentes luchas, oriñadas de la rapacidad y celos de sus vecinos de este lado. De doble estension que la Gran Bretaña es Irlanda, ese estenso territorio fué siempre el mas fértil y populoso, y produce y alimenta una gran masa de ganados.

La posesion por un poder de ambas márgenes del Rio de la Plata, daría á ese poder entero dominio en la vasta navegacion interna por medio de la cual únicamente los Estados setentrionales podrian á bajo precio presentar sus productos á la competencia de los consumidores europeos. Los recursos naturales del Paraguay, Misiones y de la parte occidental del Brasil son enormes, pero infructuosos á no facilitarse una salida de libre tránsito por esos grandes tributarios del Plata, que presenta una navegacion interior natural de 2,400 millas, accesibles en todas partes á grandes vapores, ó, en su defecto, permitiéndoles el pase por la Banda Oriental. La ausencia de todo limite natural entre el Brasil y el Uruguay, que pareciese designado para una terminacion meridional del imperio, oriñaba una vecindad molesta, peculiarmente sujeta á la política imperial. Asi pues, la posesion ó dominio del Uruguay ó su ereccion en un Estado independiente y amigo, hizo una materia de necesidad política y comercial para el Brasil. He aquí una aparente razon para la confusion que existe al presente, y de la parte que el Brasil ha jugado en los sucesos que resultaron de nuestra intervencion; otro motivo debe hallarse en la desordenada rapacidad de Rosas.

No obstante la inutilidad de todos los intentos para establecer un sistema federativo, el gobierno de Buenos Aires, por la posicion que asumió, y por su antiguo rango—el mas importante de todos—se esforzó por ejercer dominacion sobre las demas provincias, y dirigió la fuerza de sus armas contra los que se aventuraron á manifestar sus ideas. El Paraguay habia abiertamente rehusado toda cooperacion ó conexon con las otras provincias, y habia declarado y sostenido por las armas su entera indepen-

dencia: desesperanzado de conseguir la libre navegacion de los rios, y viéndose asi privado del Oceano, fué inducido, aunque codiciando el reconocimiento de los poderes europeos, á establecer un sistema de total exclusion, prohibiendo to la comunicacion exterior, con el fin de promover la union y el contento interior.

El Brasil, observando las dañinas tendencias de los designios de Buenos Aires, mandó un ejército al Uruguay, mientras su escuadra recorria el Rio de la Plata. La consecuencia fué una guerra larga, sangrienta é inhumana, durante la cual el Estado del Uruguay, maduró un plan para establecer su entera independencia sobre seguras bases. A instigacion de agentes británicos y bajo la mediacion de lord Ponsonby, nuestro ministro en la corte imperial, se hizo y concluyó un tratado el 27 de Agosto de 1828, por el cual se ajustó la paz entre el Brasil y Buenos Aires; y las altas partes contratantes se obligaron á reconocer y mantener la independencia de la Banda Oriental, y respetar su Constitucion de 159 artículos, que fueron firmados por ambos poderes Sud-Americanos. Todo este arreglo fué encaminado por la Inglaterra, y en todo él medió, siendo el objeto manifestado el mejorar sus relaciones comerciales con el Plata, abriendo ambos puertos rivales y consiguiendo un seguro depósito para sus efectos, y bajo una administracion mas liberal que la que hasta entonces hallara en Buenos Aires.

..... Lo cierto es que la conducta de lord Ponsonby fué aprobada por el Sr. Canning; y que el primer párrafo del discurso del trono en Febrero de 1829, congratulaba al pais por la ratificacion de este tratado, "bajo la mediacion de S. M." Asi es que el Uruguay se hizo una República independiente bajo la proteccion de la Inglaterra.

Montevideo vino á ser el lugar de depósito de lo que se remitía á las Provincias y á parte del Brasil, y sus entradas y poblacion aumentaron rápidamente, de modo tal que en pocos años su esportacion formaba una mui importante proporcion en los retornos del Rio de la Plata. Las importaciones de Buenos Aires disminuyeron en proporcion, asi como su poblacion, debido á su desmoralizante gobierno, y en pocos años quedaron reducidas á la mitad de lo que eran antes de la guerra con el Brasil. El tráfico jeneral en el Plata y los retornos permanecieron casi lo mismo, pero su curso fué desviado, y la rápida prosperidad de la Banda Oriental escitó primero los celos y luego el rencor de Rosas. El comercio comparativo de ambos paises y las primeras consecuencias de esos celos, serán la materia de mi próxima comunicacion.

A BRITISH SUFFERER.

Mayo 10. (*Morning Chronicle*.)

República Francesa. — Paris, Mayo 27.

La asociacion democrática de los Amigos de la Constitucion, acaba de publicar el manifiesto siguiente, que creemos deber reproducir:

La lucha electoral está terminada. La Asociacion democrática de los Amigos de la Constitucion tomó una activa parte en la esfera de sus fuerzas y bajo el dictado de su conciencia. Ella explicará próximamente la linea de conducta que ha creído deber seguir hasta aqui; la linea que seguirá para concurrir al progreso social que promete la constitucion y del cual depende la salud de la República democrática; pero la situacion de la Francia respecto de la Europa y del mundo, no le permite aguardar un dia mas para hacer resonar el grito de alarma, el grito supremo de nuestros padres:

"Ciudadanos, la patria está en peligro!"

La lucha electoral ha terminado en Francia. La lucha armada, predicha por Napoleón moribundo, empieza en Europa.

Hoi no hai mas que dos partidos en Europa, el partido de la revolucion y el de la contra-revolucion; no mas que dos principios, el principio democrático y el despótico. El tiempo de los medios términos y de las hesitaciones ha pasado. La Santa Alianza ya no delibera, obra; la independencia de las nacionalidades es pisoteada, los reyes coaligados ayúdanse en todas partes contra los pueblos que combaten, sucumben ó triunfan aisladamente; los ejércitos rusos, la gran reserva del despotismo, inundan la Europa central: hoi se hallan en el Danu-

bio, mañana se hallarán, así lo esperan al menos, sobre el Rin y los Alpes.

Y no obstante, los ejércitos de la Francia republicana permanecen inmóviles, ó, si aparecen en un punto de Italia, es para atacar, con el rubor en la frente y el duelo en el alma, á una República hermana nuestra, en el momento mismo en que esa República es invadida por los verdugos de la Lombardia.

Tiempo es ya de poner un término á esta monstruosa situacion. La Francia no quiere marchar por el deshonor á la ruina de su nacionalidad, supremo fin de la Santa Alianza.

Que todos los buenos ciudadanos levanten su voz hasta los representantes del pueblo; que los hostiguen, que los conjuren para que oigan el llamamiento que la Providencia dirige, quizás por última vez, á nuestra patria! Que la opinion pública reclame, imponga la cesacion inmediata de la guerra fratricida que hacemos á Roma, la proteccion de Venecia, la evacuacion de la Italia Central por los austriacos, y, en caso que la Rusia rehusara volver á sus fronteras, la intervencion inmediata de la Francia ante la intervencion rusa! Si los rusos vienen, no es en Francia donde debemos esperarlos!

De treinta años acá, salvo algunos meses de intervalo, la política dominante en Francia ha sido la debilidad fuera, la resistencia ciega adentro. Es tiempo ya de que nuestra política sea fuerza y accion fuera, paz y conciliacion dentro.

Antes de marchar al combate, nuestros padres se absolvian reciprocamente sus ofensas, segun la palabra del Evangelio, y se abrazaban al llegar al campo de batalla. Antes de desenvainar la espada de 92, reconciliémonos tambien, hermanos y conciudadanos: que la amnistia, tanto tiempo esperada, venga en fin á borrar los últimos vestigios de nuestras guerras civiles; vaciemos las prisiones políticas para llenar los vacios de nuestros batallones; que no haya ya entre nosotros ni vencidos ni vencedores: los brazos de los caidos de junio nos faltarian el día del gran combate.

Viva la democracia! Viva la revolucion europea!

República Romana. — Paris, Mayo 31.

El *Monitor Romano* del 22 de Mayo, trae los siguientes documentos:

Señores Comisarios.—Teneis, segun vosotros, cuatro potencias enemigas; una de ellas, cuyas intenciones no fueron comprendidas, trajo un hecho de armas sobre el cual es menester echar un velo antes de entrar en conferencias. Despues de mi arribo, he estado día y noche en relacion con vuestro triunvirato.

Tres proposiciones habian sido sometidas por mí, y habiendo sido casi rechazadas por una carta del Sr. Mazzini, que declaraba que, en su opinion privada, mis proposiciones le parecian difíciles de aceptar, he preparado las modificaciones posibles, y segun el proyecto adjunto, el Sr. Mazzini me pide que me acerque al triunvirato para entenderme con él. Respondí verbalmente al Sr. Accusti, portador del mensaje, que recibiría en mi casa á los señores miembros de la diputacion.

Amistosamente he querido daros, señores miembros, comunicacion de los despachos No. 1 y No. 2, que he pasado en tres días á mi gobierno, en los cuales he hecho conocer la verdad, tal cual era. Vosotros me habeis declarado que mis informaciones eran exactas.

Desde este momento, obrando tanto en mi nombre cuanto en el del jeneral Oudinot de Reggio, comandante en jefe del cuerpo de expedicion francesa en el Mediterráneo, entro en mi carácter oficial de Misistro Plenipotenciario de la República Francesa, apoyado en su bandera que flota en el balcon de mi Hotel.

Quedo aquí en permanencia, dispuesto á recibir, revestido de mi uniforme, á todos los que se presenten oficialmente de parte de la Asamblea y del Triunvirato. Todas las comunicaciones recíprocas tendrán lugar por escrito, y serán firmadas colectivamente, bien por el triunvirato, bien por los comisarios delegados de la Asamblea Nacional.

La gravedad de la situacion exige una pronta solucion que aguardaré hasta media noche. Segun el uso, es conveniente que un piquete de honor sea colocado á mi puerta con ordenanzas á caballo para el cambio de nuestros pliegos respectivos.

Hecho en Roma, en el Hotel de Alemania, via Condotti, y comunicado á los Se-

ñores miembros de la diputacion por original doble, cuyo duplicado queda en nuestras manos, en presencia del Sr. de Gérando, canceller de la embajada de Francia, que da fé, y del Sr. de Latour de Auvergne, secretario de legacion, *attaché* á mi mision.

Mayo 19, á las 2.—N. B. Los comisarios me han declarado que no tienen, hasta este momento, otro mandato de la Asamblea que el de oír y referir. En fé de lo cual se ponen las firmas.

F. DE LESSEPS. H. de L. d'Auvergne.
por el Sr. de Gérando, Ed. Lesme, secretario particular del Sr. ministro.

P. S.—Los SS. comisarios de la Asamblea Nacional, habiendo reconocido verbalmente, á la simple lectura hecha por mí de los despachos precitados, la exactitud de los informes que he dado, no han juzgado á propósito certificarlo con se firma, reservándose hacerlo, si hay lugar, cuando los despachos les sean comunicados en copia certificada, comunicacion que yo no podré hacer ántes de la conclusion de la convencion.

Firmado: FERNANDO LESSEPS.

(Sigue el proyecto del Sr. Lesseps, que contiene las proposiciones que hizo á la diputacion de la Asamblea Nacional de Roma; proposicion es que ya hemos hecho conocer.)

Hé aqui el discurso dirigido por el Sr. Lesseps á los franceses residentes en Roma, despues del rechazo de sus proposiciones por la asamblea romana:—

"Señores—Os he reunido para haceros saber que circunstancias graves harán menester quizas, diré probablemente, la salida de los franceses y extranjeros residentes en Roma: me he entendido á este respecto con los SS. mis colegas aquí presentes. He tomado las necesarias medidas para que los trasportes se efectuen con orden y prontitud. Tendré á mi disposicion los buques de vapor del Tiber, y en Civita Vecchia tantas embarcaciones cuantas sean necesarias para embarcar á todos los que se presenten, aun cuando fuesen 10,000. Podreis llevar con vosotros á vuestras esposas é hijos, y llevaros á mas vuestros tesoros; la propiedad de todos será respetada, lo mismo que el vestido del humilde obrero. La Francia es grande y generosa, señores; no necesitareis de dinero para el viaje; lo que digo no puede lastimar la susceptibilidad de nadie; no será recibido el dinero del rico, ni el del pobre.

Os he convocado hoy, á fin de que podais decir á vuestros amigos que mañana á medio día, todos los franceses se reunirán en la embajada. No pido opinion ni consejo á nadie. En tan graves circunstancias, es necesario que todo sea dirigido por una sola cabeza. Ya me he hallado, señores, en presencia de sucesos tan criticos como estos, obligado á envolverme en mi capa en medio de las balas: no dejaré el territorio romano sino despues que no solo todos los franceses sino tambien todos los extranjeros hayan dejado á Roma. Yo seré el postero en partir.

El bravo jeneral que manda la expedicion perdonará, como yo lo he hecho ya, en nombre de la Francia, á los franceses que han tirado sobre sus hermanos. Mañana os daré comunicacion de todas las piezas y despachos que se han cambiado, á fin de que conozcáis la verdad. *¡Ay! de aquel que tire el primer cañonazo! él llevará la responsabilidad en la historia!*—Viva la República Francesa! Viva la Italia! Viva Roma!" (*Assemblée Nationale*.)

Al editor del *Times*:—

Señor—Como natural de Roma, y por consiguiente italiano, y habiendo sido groseramente insultado por lord Brougham y sus compañeros, os participo que nuestra intencion es de tener un duelo para reparar mi honor y el honor de mi pais, y, como un noble ingles, espero no rehusará la invitacion.

Os agradeceré nuevamente la publicacion de esta nota, en vuestro papel que tanta circulacion tiene, y tengo el honor de ser, señor, vuestro muy obediente servidor.

GIACOMO MANZONI,

Ministro de hacienda de la República Romana. Leicester-square, mayo 24.

España.—Rio Janeiro, Julio 24.

El 19 de Mayo, dice el *Diario do Governo*, el diputado Ordax Aveilla presentó á la Cámara de que es miembro, una protesta, firmada por él y por seis diputados mas, pidiendo al Congreso declarase ver con sumo desagrado la salida de una sepeccion militar para los Estados Pontificios,

así como cualquiera otro jénero de demostraciones que dificulten la reconciliacion del Sumo Pontífice con sus súbditos. El autor de la proposicion la sostuvo en un breve discurso, al que estensa y elocuentemente respondió el ministro de negocios estrangeros, marques de Pidal. S. E., despues de hacer una breve resúña de los acontecimientos políticos de Roma, durante el pontificado de Pio IX, dijo:—

"Mientras se ajitaba esta cuestion, ibanse reuniendo los plenipotenciarios. El Santo Padre, viendo los desórdenes y extravíos de que todos los días recibia noticias, dirigió una invitacion directa á los gobiernos de Francia, Austria, Nápoles y España, para que, sin perjuicio del convenio de esas potencias católicas, estas acudiesen á la necesidad del momento por medio de una intervencion armada. En consecuencia de la invitacion de S. S., publicada en todos los periódicos de Madrid y de toda la Europa, que no leo por eso, se reunieron los representantes de las cuatro potencias en Gaeta para conferenciar, tratándose allí en primer lugar de ver el modo de restablecer al Papa en el poder temporal. Entraron luego en discusion otros medios que no es preciso revelar, ni debo hacerlo, pues no veo necesidad de dar cuenta de todo lo que allí pasó. Fijé el principio: la Francia se adelantó y entró en Civita Vecchia; Nápoles siguió el ejemplo y entró en Terracina; siguióse el Austria, que debe haber entrado por las Legaciones, aun cuando de eso no haya aun noticia. Quedaba únicamente la España, que fue la primera que presentó la cuestion bajo un aspecto religioso, y se reclamaba especialmente nuestra intervencion, por una circunstancia particular de que trataré. En estas circunstancias contribuyeron nuestras embarcaciones á la rendicion de Terracina, que ni puede llamarse rendicion, porque apenas nuestras naves se presentaron allí fueron saludados los españoles, llevados poco menos que en triunfo, gritando todos: *Viva Pio IX!* Partirá pues allá una division de nuestras tropas, en el uso, forma y con el fin que acabo de indicar. Nada mas hay á este respecto hasta el presente: esta es la política que rige al gobierno español en este punto. Clara y patente se ve ella aquí. No va á intervenir para reformar, ni para disponer: solo le acompaña la idea católica de que el Sumo Pontífice debe estar libre, y tener prestigio y poder independiente para ejercer libremente sus sagradas funciones. No se envuelve en los negocios internos de Roma, con los cuales nada tiene que ver la España...

Empero, dícese que la causa que actualmente se ventila en las puertas de Roma es la causa de la civilizacion, y que nosotros, atacándola, atacamos la civilizacion. Confieso, señores, que es con gran repugnancia que respondo á este jénero de argumentos. La causa de la civilizacion! Ya dije cómo creció esta causa, y se desenvolvió por los crímenes mas atroces é inicuos, y que mas se desvian de la civilizacion por la mas insignificante é infame de las ingratitudes, por los asesinatos y crímenes mas negros y perversos, no solo contra el hombre que representaba el gobierno, sino tambien contra la Asamblea, á cuya entrada fué muerto; pues hasta este insulto quisieron hacer á la verdadera libertad tan infames asesinos. Ya mostré, Señores, cómo se constituyó aquel gobierno; ya ponderé los asesinatos que diariamente se cometían bajo el mando de esos hombres á quienes el Sr. Ordax Aveilla llama representantes de la civilizacion. Y nada diré de estar esos civilizadores del mundo vendiendo á vil precio á los estrangeros los monumentos de artes que hacían la gloria de su patria y atraían á su seno la mayor parte de los viajeros. Si estos son los representantes de la civilizacion, tambien lo serian los bárbaros que en el 5.º siglo invadieron el imperio. Es verdad, señores, que cuando hablo de estos asuntos, no trato de difamar ni de calumniar al pueblo romano. No, señores, ¿dónde está el pueblo autor de esos crímenes? No puede ser el verdadero pueblo y realmente no lo es.

"Señores, en los Estados Pontificios estáse practicando lo mismo que se practicó, no ha mucho, en los Estados de Toscana. El pueblo se levantó, segun los avisos recibidos, en favor del Pontífice, á penas se

vió protegido por una fuerza extranjera. Así como en la Toscana se hizo la reacción, así en los Estados Romanos se sublevaron en todas partes los pueblos al grito de *Viva Pio IX!* como sucedió en Terracina y Trocinone con los napolitanos, y hasta con los franceses en Civita-Vecchia, según participaciones oficiales.

«Preguntaré: quién está al frente del poder en Roma? Quién es Mazzini? De dónde vino? Pertenece á aquel Estado? Quién es Avezzana, ministro de la guerra? Un jenovés. Quién es Garibaldi, jefe de las tropas? Creo que toscano ó lombardo. Es constante, señores, que aquella jente, desde la cabeza hasta el último soldado, con pequeñas escepciones, es una turba de extranjeros que se apoderó de Roma y resistió al jeneral Oudinot, á quien atrajeron con manejos dignos por cierto de ellos.»

La proposición fué rechazada por 135 votos contra 17, observándose que votaron en contra muchos diputados de la oposición progresista moderada.

(*Jornal do Comercio.*)

—Paris, junio 2.—Hemos hablado ya, según lo que decía el *Times*, de un proyecto de casamiento del conde de Montemolin con miss Horsley. Hé aquí lo que se lee á este respecto en el *Morning Post* de 31 de Mayo:

«Nos abstendremos, por ahora, de pronunciarnos sobre la exactitud ó falsedad de la noticia anunciada en un artículo del *Times* de ayer, sobre el pretendido matrimonio del conde de Montemolin; pero estamos en situación de declarar que el príncipe dejó su hotel de Harley-street, ayer mañana á las 8 y media; hasta media noche no había vuelto. Ninguno de sus consejeros, actualmente en Londres, tiene el mas ligero conocimiento de la alianza de que se trata, ni de la residencia actual del príncipe. Todo el mundo ha leído con pasmo el artículo del *Times* sobre el proyecto de matrimonio del conde de Montemolin. El gobierno de Madrid, no sería loco si consintiese en un negocio tan estúpido como el de una pensión en recompensa de la renuncia del conde, á menos de haberse asegurado 1.º De parte de S. A. R. el conde Don Juan de España, hermano del conde de Montemolin, y el mas próximo heredero del trono, después de él, en la línea masculina. 2.º De parte del príncipe hijo de S. A. R. Don Juan de España y de la princesa Beatriz de Módena. 3.º De parte de S. A. R. Don Fernando, el otro hermano mas joven del conde?»

(*Journal des Débats.*)

Austria—Paris, Junio 2.

Un suplemento de la *Gaceta oficial de Viena*, fecha 27 de Mayo, anuncia la toma de Buda por los magiares, acaecida el 21 á las seis de la mañana.

—Según noticias de Viena, el 27 debían empezarse los movimientos ofensivos por parte del ejército imperial; en otros términos, debía abrirse la campaña en toda regla. Un corresponsal de la *Reforma alemana* anuncia la llegada á Viena, el 26, del conde Appony, á quien se suponía portador de la declaración del Sr. Drouin de Lhuys, relativamente á la entrada de los rusos en Hungría. Se creía en Viena que el gobierno francés se limitaría á simples notas.

El *Times* encara así los resultados de la lucha húngara con los austriacos y rusos coligados:

A pesar de todo cuanto se haya podido decir de la fuerza abrumante de los ejércitos rusos, nosotros creemos que serán batidos si Dembinski y Bem tienen la fortuna de oponerles tropas en número casi igual. A la apertura de una campaña, tropas como las de estos jenerales, acostumbradas á vencer y á obedecer, rápidas en sus movimientos y llenas de confianza en sus jefes, tienen una inmensa ventaja sobre esas masas bisoñas que el emperador de Rusia envía al teatro de la guerra.

Es menester que el ejército ruso haga su aprendizaje antes de poder empezar las hostilidades militares con éxito. La naturaleza del país y la numerosa caballería ligera ó irregular de ambas partes, dará un carácter particular, y, por decirlo así, asiático á la guerra. Mas el resultado dependerá sin duda de la solidez y de la disciplina.

En el actual estado de cosas, creemos que el jeneral Welden podrá abrir las operaciones sin el apoyo de los rusos. Al menos, en el teatro principal de la guerra, forzará sin duda al enemigo á aceptar una batalla formal, antes que él ataque los pantanos del Theiss.

Con todo, oíríamos con placer que se entablase una negociación para asegurar á la Hungría sus derechos constitucionales, y la sustrajera al despotismo y al terrorismo

de Kossuth y de su partido, á quienes los mismos húngaros hallan ya mas que inconsistentes y mas opresivos que el gobierno austriaco.

(*La Patrie.*)

—TROPAS RUSAS EN LOS ESTADOS AUSTRIACOS.—En Galitzia, 106,000 hombres de infantería; 20,700 de caballería; 13,300 de artillería; total 139,230 hombres, con 230 cañones. En Transilvania, 30,000 de infantería, 12,000 de caballería, 600 de artillería, total 42,600 hombres con 70 cañones.

Así pues, hay en todo, 136,000 hombres de infantería; 32,700 de caballería; y 21,300 de artillería con 312 cañones; á este número es menester agregar 11,000 zapadores: total 182,000 hombres.

Habrán también seis cuerpos de reserva, de 220,000 hombres, que se apostarán en las fronteras. Se ve que 400,000 hombres de tropas auxiliares han sido puestos á disposición del emperador de Austria.

(*A. Nationale*)

Alemania Berlin, Mayo 28.

La constitución está terminada, y si la Baviera no accede será promulgada sin ella. El Sr. de Radowitz ha logrado, á pesar de la resistencia del Hanover, hacer adoptar en la lei electoral para la Alemania, los tres grados de la lei electoral prusiana.

El Sr. de Ludre comunicó el domingo al ministro de negocios extranjeros, dos cartas que su gobierno le había dirigido. En una de ellas, el gobierno francés declara no poder sufrir la ocupación prolongada de la Jutlandia, á causa de los tratados, por los cuales la Francia garantizó al rei de Dinamarca sus posesiones. La otra expresa mucha sorpresa de que la Prusia pueda consentir eventualmente que los rusos atraviesen su territorio y se aposten en la Moravia.

Una persona de alta posición declara que se proponen convocar las cámaras prusianas para el 26 de Julio, y mas tarde la dieta del imperio.

(*Gaceta de Colonia*)

—Se lee en una circular del ministerio del interior dirigida á todos los presidentes de gobierno: «El gobierno no puede funcionar con éxito si las autoridades subalternas del ministerio no le acuerdan debuna voluntad un apoyo enérgico. Todos los que crean no poder obrar así harán bien en retirarse voluntariamente, y donde esto no tenga lugar, el ministerio será forzado, en el interes del país, á alejar por la vía legal, á los funcionarios que llenen su empleo con oposición ó negligencia, y siembren la desconfianza, cuando deben despertar la confianza con exortaciones á conducirse bien.»

Francfort, Mayo 29.

Mañana tendrá lugar la 230.ª sesion y probablemente la última de la Asamblea Nacional en la iglesia de San Pablo. El comité de los treinta se pronunció unánimemente en favor de la proposición del Sr. Wesendouck de trasferir á Stuttgart el asiento de la Asamblea nacional, y 80 miembros declararon por escrito que acudirían.

La proposición de transacción será pues adoptada. Pero el parlamento Croupion corre, con este paso, á su pérdida.

Darmstadt, Mayo 29.

La ciudad de Worms, atacada esta mañana, á las cuatro, por las tropas hesianas y prusianas, que tomaron por asalto todas las barricadas construidas en la ciudad, estuvo desde las cinco de la mañana, en poder de las tropas, después de haberla evacuado los insurjentes.

Viena, Mayo 26.

La correspondencia austriaca anuncia que una singular disposición reinó en el ejército húngaro así que se proclamó la república: no se ha dicho á las tropas que el rei ha sido destronado, temiendo el resentimiento de ellas. Limitáronse á pedirles un nuevo juramento: los soldados se admiraron de no hallar en la fórmula de juramentos el nombre del emperador. Los húngaros empezaron á desertar, y Kossuth se vió obligado á despedirlos. (*La Patrie*)

Paris, Junio 2.

El parlamento de Francfort se reunió por última vez, el 30 de Mayo. Según toda apariencia la minoría se retirará en masa.

El objeto de la resolución tomada—la de trasferir el lugar de las sesiones á Stuttgart—en esta última sesion, fué netamente anunciado por uno de los corifeos de la república roja. Es necesario arrastrar á toda la Alemania del Mediodía en el movimiento, á fin de oponerla á la Alemania del Norte. Esto significa que es menester renovar en Stuttgart las escenas de Callsruhe, y obligar al rei á huir ante la revuelta. Se querria obrar del mismo modo que en Munich, pero el pueblo bávaro no está aun suficientemente doctrinado, y se desespera de sublevarle

contra el rey. Es por eso que se sostienen por ahora en Wurtembergue.

(*J. des Débats.*)

—El *Monitor prusiano*, del 31 de mayo contiene en su parte oficial, la nueva constitución del imperio, otorgada por el rei de Prusia, de acuerdo con los gobiernos de Sajonia y Hanover.

El gobierno bavaro se ha reservado el dar su adhesión ulteriormente.

El párrafo 85 dice que mientras el Austria permanezca fuera del Estado Federativo, la cámara de los Estados se compondrá de 67 miembros solamente, de los cuales 20 representarán á la Prusia.

Esta nueva constitución del imperio contiene 135 artículos; es seguida de una lei electoral para la composición de la cámara de los pueblos.

(*La Patrie.*)

—Paris, Mayo 30.—Debemos felicitarlos de la circunspección que tenemos para acoger las noticias que nos llegan por los diarios de las provincias renanas.

Decíamos ayer que la carta del corresponsal prusiano á la *Gaceta de Colonia*, anunciando una protesta del gobierno francés contra la intervención rusa en la cuestión húngara, y el próximo reconocimiento de la Hungría por el gabinete de Paris, era una de esas maquinaciones de guerra de que usan los diarios revolucionarios alemanes, destinada á estimular á los magiares, como todas las pretendidas victorias de los húngaros tienen por objeto reanimar la fé vacilante los demócratas alemanes. Nuestras previsiones han sido confirmadas hoy por la misma *Gaceta de Colonia* que confiesa que el gobierno prusiano no ha recibido protesta alguna del francés.

(*A. Nationale.*)

Prusia—Paris, Mayo 31.

Es muy difícil darse cuenta en este momento de la situación diplomática de la Prusia. A fin de no perder ningún documento, reproducimos la carta siguiente dirigida á la *Emancipación* de Bruselas por un corresponsal ordinariamente bien informado:

Berlin, Mayo 26.

«Cuando dos días atras anuncié á V. una ruptura entre los gabinetes de Viena y Berlin, añadí que el Austria no se atrevía á hacer oposición á la Prusia sinó apoyada é impulsada por la Rusia. Yo sabía que una de las primeras condiciones puestas por el emperador Nicolas, al prestar al Austria un socorro tan enérgico contra la insurrección húngara, era—que el Austria se comprometiera á seguir en la cuestión alemana una política dictada por el gabinete de Petersburgo.

«Ya vemos la primera consecuencia. El gobierno prusiano acaba de recibir una nota de Petersburgo, en la cual la Rusia pide muy explícitamente que la Prusia retire sin dilación sus tropas de Jutlandia, y á mas—que la Prusia no dé paso alguno hácia la union alemana.

«El rei de Prusia no debe, bajo título alguno y de ninguna manera, ponerse á la cabeza de la Alemania. El parlamento de Francfort, (que es tratado en la nota como facción revolucionaria) es declarado disuelto, y el poder central obligado á entregar sus funciones á la dieta alemana, que va á ser reconstituida tal cual existió en virtud de los tratados de Viena.

«Para dar fuerza á sus solicitudes, la Rusia hace de ello un caso de guerra. V. sabe que una flota rusa se halla ya en Copenhague; ella está destinada á bloquear sin dilación los puertos prusianos, y el cuerpo de observación que se halla en las marjenes del Vistula, pasará la frontera para tomar la ofensiva así que la Prusia ponga obstáculo, de cualquier linaje que sea, á las exigencias del Czar.»

En muchos cuarteles se han hallado proclamas dirigidas por el *Märzverein* de Francfort á las tropas alemanas, para escitarlas contra los principes que no quieren reconocer la constitución de Francfort. Se ha ordenado sobre esto una rigurosa pesquisa.

De dos días acá han sido arrestadas 160 personas.

La noticia de que el Gran duque de Baden va á abdicar, y que el rey de Baviera renunciará la posesión del Palatinado, es comunicada por la *Reforma* alemana como una cosa muy probable. Qué situación!

(*Patrie.*)

Marruecos—Paris, Junio 2

Una carta de Gibraltar, fecha 23 de Mayo, dirigida al *Times*, dice que el Sr. Roche, encargado de negocios de Francia en Marruecos, había partido el 20 para Oran. Las dificultades que habían nacido entre él y el gobierno de Marruecos aun no estaban allanadas, y el Sr. Roche aguardaba instrucciones de su gobierno antes de entrar en comunicación oficial con el gobierno

marroquí. El Sr. Hay, cónsul británico en Tanjer, hacia todos sus esfuerzos para que las autoridades de Marruecos diesen satisfacción al encargado de negocios de Francia, á fin de evitar una ruptura entre ambas naciones.

(*Patrie*)

COMERCIO DEL PLATA.

MONTEVIDEO, AGOSTO 21 DE 1849.

LOS ROBOS DE ROSAS LLAMADOS CONFISCACIONES.

En el mes de Febrero de 1841, entró en la caja de Rosas, según el Estado publicado por la *Gaceta oficial* de Marzo 1.º á saber:—

Mon. corr. | Metal.

El Jefe de Policía, D. Bernardo Victorica, entregó del salvaje unitario Lucas Gonzalez.....	1700
D. Jotanas Downes, entregó por ganado que compró de salvajes unitarios.....	35000
El Juez de Paz del Salto D. Bartolomé Gomez, remitió de salvajes unitarios.....	1260
El de la Mar Chiquita, D. José Manuel Saavedra, id. de id.....	20578
El escribano D. Marcos Agrelo, entregó de orden del Juez D. Eustaquio Torres, del salvaje José C. Borbon.....	19923 5
El Juez de Paz de Rosas, D. Manuel Contreras, remitió de salvajes unitarios.....	1768
El de Chascomús, D. Felipe Girado, id. de id.....	108817 1
El del Vecino, D. Antonio Almaras, id. de id.....	2377 2
El de la Ensenada, D. Teodoro Piñero id. de id.....	9313 4 8
El de San Nicolas, D. Manuel J. Vila, id. de id.....	18517 6
El de Quilmes, D. Manuel G. Lopez, id. de id.....	3687
El de la Exaltación de la Cruz, D. Cirilo Gelbes, id. de id.....	3919 3
El de Navarro, D. Juan B. Sosa, id. de id.....	42126 1
En el mes de Marzo entró, según el Estado publicado en la <i>Gaceta</i> de Abril 6:—	
El Juez de Paz de Arrecifes, D. Nicasio Gaona, remitió de salvajes unitarios.....	1241
El del Pergamino, D. Lorenzo Olmos, id. de id.....	2620
El de San Pedro, D. Benito Urraco, id. de id.....	18528
El de San Antonio de Areco, D. Tiburcio Lima, idem idem.....	24635 3
El de Dolores, D. José R. Peralta, idem idem.....	3270
En el mes de Abril entró, según el Estado publicado en la <i>Gaceta</i> de Mayo 1.º	
El Juez de Paz de Balvanera, D. Eustaquio Jimenez, entregó de salvajes unitarios.....	695
El de San Nicolas de los Arroyos, D. Manuel J. Vila, idem de idem.....	2348
El de San Antonio de Areco, D. Tiburcio Lima, idem de idem.....	1000
El de Chapaleofú, D. Mariano Castañera, idem de idem.....	4009
El de la Ensenada, D. Teodoro Piñero, id. de id.....	6695
El escribano D. Laureano Silva entregó por orden del Juez de 1.ª instancia D. Lucas G. Peña, de salvajes unitarios.....	9193

Moneda corr. | Metal

(*Seguirá*)

Imposible es formar un juicio decidido acerca de los objetos y caracter del suceso que tiene lugar en las fronteras del norte de la República Argentina, lindantes con las del Paraguay. Fuerzas militares de ésta última, ocupan ó han ocupado parte del territorio de aquella. Esto es todo lo que puede afirmarse; y en lo demas, careciendo totalmente de los datos necesarios, solo puede hablarse sobre hipótesis.

Ambas Repúblicas se hallan en hostilidad: ella no es activa; pero el estado de guerra subsiste, y él, de consiguiente, surte los efectos que le son propios, según la ley jeneral. Así pues, si la marcha de las tropas paraguayas, no fuese otra cosa que un acto hostil, nada habría que decir por lo que respecta al derecho, á la licitud del hecho; puesto que el estado de guerra autoriza al beligerante para invadir al país enemigo, para ocuparlo, y para mucho mas aun.

Mas no sería así, si el objeto de aquella operación por parte del Paraguay, fuese únicamente el hacer apropiaciones ó adquisiciones territoriales: le faltaría entonces el derecho, aun en el caso que tuviera pretensiones ó títulos á las Misiones ó territorios ocupados; pues ademas de pertenecer estos á la República Argentina; bastaría que estuviese, como está, en favor de ella el *uti possidetis*. El resultado sería que, aun contra los deseos del Paraguay, y por mas que declarase y protestase lo contrario, esa ocupación vendría á ser un verdadero acto de guerra.

Se asegura que el objeto de esta, es solamente proteger y facilitar el tránsito al Paraguay de un convoy terrestre de arma-

mento y pertrechos, que le ha ido, ó debía llegarle del Brasil, donde los ha comprado, hecho lo cual, su ejército reentrará en su respectivo territorio. Verdad es que esto es lo mas presumible; pues no lo es que, en el dia, el Paraguay fuese el primero en iniciar contra Rosas hostilidades formales, esto es, en abrir contra él una campaña, yendo á buscarle en su jurisdicción. Pero nosotros no vemos que aquel objeto varíe en lo mínimo la naturaleza del hecho. Cuando un beligerante ultrapasa sus fronteras y penetra en el territorio enemigo, lo hace, ó para marchar mas adelante, á virtud de un plan trazado de operaciones; ó para ocupar, mas ó menos permanentemente, plazas ó puntos, mas ó menos fronterizos: pero todas esas son hostilidades positivas, sea cual sea la duración de la ocupación, y el motivo de conveniencia ó necesidad que á ello induzca ú obligue. Si se considera al Paraguay, no como beligerante, sino como neutral, tampoco ha podido en este caracter, pisar armadamente, sea cual sea su objeto, un territorio extraño, sin permiso de su dueño: haciéndolo, ha ejercido un acto hostil.

El tiempo aclarará lo que haya de real en este asunto, y nos autorizará para abandonar la esfera de las hipótesis y conjeturas.

Entretanto, esta ocurrencia ya presenta una cosa bien singular. Sean cuales fuesen el motivo, objeto y carácter del movimiento paraguayo, una cosa hay indubitable; y es que el territorio de la República Argentina está, ó fué, invadido por un ejército. Esto es notorio ya dentro y fuera del país; y como si un suceso de ese grandor y novedad, fuera una cosa indiferente para la República Argentina, Rosas guarda silencio sobre él; sin que sus diarios—al menos los que hemos visto—que se llenan con cosas de menos importancia, se den por entendidos de lo que sucede, ni instruyan al país de nada de lo que éste tiene el derecho de saber. ¿Sucede esto en alguna parte, ni se creará tampoco?

Como muchas personas se van ó piensan irse al Entre-Ríos, y como á todo extranjero que va á fijarse en un país, le importa conocer el espíritu jeneral que en él domina, y aquellas disposiciones jenerales que, aun prescindiendo de todo interes comercial, pueden afectarle en algun modo, creemos hacerles un servicio, manifestando el tenor de una Circular, que hemos hallado en un diario de aquella provincia, espedita el 18 de Junio por el Ministro Jeneral de gobierno, D. José Maria Galán.

No creemos que disposiciones de tan mezquino carácter, y tanto mas repelentes cuanto mas innecesarias, contribuyan nunca al adelanto, al buen gobierno, ni al bien-estar de un pueblo. Al contrario: cuando ellas no traen su retroceso, traen al menos el retraimiento de elementos de prosperidad.

La Circular dice así:

«Al Comandante Militar de.....
«El Exmo. Sr. Gobernador propietario, teniendo en vista que no corresponde á la lealtad y heroísmo con que la provincia ha sostenido la santa causa federal, la tolerancia del uso de los colores verde y celeste, que como enseña del bando anarquista de salvajes unitarios, han sido proscritos por el voto jeneral de la nación; por tanto, S. E. ha dispuesto se prohiba la introducción y venta en la provincia de jéneros teñidos ó pintados con los espresados colores verde ó celeste.

«Se hace saber á V. esta superior disposición, para que al recibo de esta, la comuniqué á los individuos del comercio de ese departamento, y le haga dar el debido cumplimiento—Dios guarde» &c.

Se nos participa de Buenos Aires, que en la noche del 26 de Junio, ocurrió allí una muy deplorable tragedia. Una señora, madre de seis hijos, y embarazada de seis meses, de resultas de celos, fundados ó infundados, fué asesinada, en la calle, por su marido, francés de nación, quien la dió siete ú ocho puñaladas, y acto continuo se presentó á la Policía, á la que denunció su hecho.

No mencionáramos este horrible suceso, si no fuera por la especial circunstancia de haberse hallado en cinta la desgraciada señora. Debemos suponer que en la causa que se siga al marido, en la acusación fiscal y en la sentencia que se dicte, no influirá absolutamente para nada la indicada circunstancia: ella es totalmente indiferente: al menos, esa debe ser hoy allí la doctrina, desde que aquel que ha restaurado las leyes en aquel país, y que tiene la facultad de hacerlas y deshacerlas, ha demostrado prácticamente, que, para matar á una mujer, aunque sea en el banquillo, nada importa el que ella se halle en cinta de ocho meses; y despues ha sostenido que eso es muy

justo y sencillo, y que eso mismo se hace en todas partes.

Creemos, pues, que el ministerio fiscal y los jueces, se abstendrán de alegar contra el marido esa bagatela: 1.º Por ser esa la doctrina de aquel feliz país: y 2.º Por seguridad de sus pescuezos. ¿Qué pudieran decir á ese respecto, que no venga á ser una directa acusacion de asesinato contra el mismo Rosas que, ahora un año, fusiló á Camila embarazada?

En otra carta del 16 se nos dice: "Para que Vd. vea que las extraordinarias si- quen en voga, ha de saber que en estos dias la célebre y benigna Manuelita tuvo no sé qué disputa personal con una niña que fué á verla: ésta parece que se deslizo en algo: y sin mas acá ni mas allá, se presentó en casa de la joven el Jefe de Policía, acompañado del comisario Maciel, en coche; me alzaron á la pobre niña, y la llevaron y encerraron en la casa de ejercicios: y como para este tirano todo es cárcel, allí purgará dura y largamente el desacato cometido hácia su Alteza la Turbadísima Infanta de Palermo.—Se dice que la niña es hija del coronel Quintas.

"El 6 del corriente murió el famoso coronel Narciso del Valle. Pede ser que ahora descansen algo los ganados del sur. Deja allí inolvidables recuerdos por su comportamiento saqueadora desde 1839. Sus socios Mendiburo, Lezama, Chaves &c., estan de gran duelo por esta gran pérdida para sus bolsillos; pues ya estaban prontos para establecer los vapores para las gracerías destinadas á concluir con los ganados de los pobres hacendados."

NOTICIAS VARIAS.

Una de las nombradías mas puras y merecidas de España, es sin duda la de la señorita Carolina Coronado, poetisa del pensamiento, de la belleza y del sentimiento profundo. Criada en las solitarias orillas del Guadiana, lejos de la corte y del ruido tormentoso de las grandes ciudades, su mente juvenil concentró, en medio de la quietud del mundo físico que la rodeaba, toda esa fuerza que suelen disipar algunos ingenios privilegiados en el torbellino de los goces mundanales.

La popularidad que habian adquirido sus composiciones; el entusiasmo con que habian recibido los sevillanos un drama suyo; la repetición, en fin, del elogio de su nombre en las críticas literarias de España, y aun en algunas del extranjero, estas causas inspiraron á nuestra solitaria del Guadiana la resolución de cojer con su propia mano

los laureles del árbol de la gloria, de ese árbol que habia vagado en su imaginacion como una sombra ideal é incorpórea, desde los primeros momentos de su vida inspirada.

En Sevilla, en Cádiz y en otras ciudades del mediodía de España, empezó á recojer la señorita Coronado el tributo debido á su mérito; pero la ovacion popular que debia poner á prueba su sensibilidad y su modestia, la aguardaba en Madrid, centro de las eminencias literarias de España y de los admiradores de la joven poetisa. Fué por fin á la corte, llamada por el deseo universalmente manifestado. Las notabilidades literarias y artísticas, todo lo que en Madrid habia de excelente en el mejor tono de la sociedad, se apresuró á rendir á la inspirada poetisa, desde el primer dia de su llegada, el homenaje debido á su talento, á la belleza y á la modestia que en tanto grado distinguen á la señorita Coronado. Pero el triunfo mas espontáneo y unánime que obtuvo en la capital la privilegiada escritora, fué el que le tributó el Liceo de Madrid el dia 21 del mes próximo pasado, saludándola con vivas demostraciones del cariño y del respeto, que el sentimiento y la elevación de las obras de la noble viajera habian inspirado hacia mucho tiempo en el corazón de todos. La sesión del Liceo del dia 21 de Setiembre no perderá nunca su dulce y glorioso esplendor en la memoria de la señorita Coronado, que solo pudo contestar con ardientes lágrimas á los obsequios y felicitaciones de que fué objeto. La carta que tenemos á la vista de un testigo presencial de aquella hermosa escena, presenta el recibimiento de la señorita Coronado en el Liceo como uno de los triunfos literarios mas solemnes que se han obtenido en Madrid.

A últimos de Setiembre ó principios de Octubre debia salir de la corte la distinguida y modesta poetisa; pero antes de separarse de los amigos á quienes debia tan juveniles y cordiales demostraciones de aprecio, quiso recompensarlos con espléndida liberalidad, como en efecto lo hizo en los versos siguientes, que acabamos de recibir de Madrid, y que nuestros lectores creerán sin duda dignos del lugar que les damos.

A MIS AMIGOS DE MADRID. SE VA MI SOMBRA, PERO YO ME QUEDO.

¡Oh jenerosa luz, oh hermoso oriente del pensamiento que buscaba el mío, siempre confuso y ciego en el sombrío y solitario claustro de mi mente! Oh luz amada, luz resplandeciente, en cuyos rayos mi esperanza fio, luz de mi alma, luz de mi deseo que ilumina al fin, que al fin te veo!

Luz de gloria inmortal, que en ignea rueda Brillas sobre la estatua de Cervantes, brillas sobre los huesos palpitantes del desgraciado Larra y de Espronceda; no importa que la suerte me conceda para verla no mas breves instantes, pues siempre verla y adorarla puedo, porque se vá mi sombra y yo me quedo.

Frentes marchitas de estudiar cansadas, ánimos nobles de luchar rendidos, poéticos espíritus caídos, generosas ideas desmayadas: yo, que del campo allá en las retiradas soledades guardé de mis sentidos el entusiasmo, consolarlos puedo, porque se vá mi sombra y yo me quedo!

Aquí para cantar, y aquí mi oído para escuchar, amigos, vuestro canto, aquí estará mi ser, aunque entre tanto os diga la ilusión, que ya he partido. ¡Loca ilusión, engaño del sentido pensar que os dejo y que derramo llanto, pensar que sufro y que dejaros puedo, cuando se vá mi sombra y yo me quedo!

De las amigas manos las palmas aun escucho en dulcísimo sonido: . . . Sabeis que por cada una yo he vertido dos lágrimas profundas y abrasadas. No me direis jamas que mal pagadas por este corazón ardiente han sido, cuando jurar por vuestra gloria puedo que huyo mi sombra pero yo me quedo.

¡No es verdad que es muy triste en la morada del solitario valle hundir la vida, y no ver en el agua adormecida sino la propia imagen retratada? Por eso vine enferma y lastimada, y no quiero tornar mas abatida; y por eso no mas Dios me concede que se vaya mi sombra y yo me quedo.

¡Ay! aunque os digo adios, yo no me alejo; es mi sombra no mas la que mañana volverá á retratarse en el espejo del insalubre y muerto Guadiana: aunque soñéis en la ilusión que os dejo mirad que es solo una quimera vana, un sueño ingrato á cuyo error no cedo, pues si se vá mi sombra, yo me quedo.

Nada importa el adios si es de tal suerte, que os digo adios y es falsa la partida, ni ha de rendirse débil y aflijida por un sueño no mas el alma fuerte. ¡Que os importa mi sombra vaga, inerte, para sufrir en esta despedida si he dicho, amigos, que escuchros puedo porque se vá mi sombra y yo me quedo?

Adios mil veces, os diré cantando; y estos adioses ni escuchéis siquiera, ni penseis que mi voz es lastimera, ni digáis que en la pena estoy llorando; es un adios tranquilo, un adios blando, es una despedida placentera, pues ni llorar ni entristecerme puedo, porque se vá mi sombra si yo quedo.

¡Oh! ya vereis cómo al acento amigo mañana y siempre con mi voz respondo, aunque este adios tan quebrantado y hondo aun otra vez por la postrera os digo. Vereis como en los triunfos os bendigo, aunque os parece, amigos, que me escondo. . . . porque es engaño, sí! Nunca! . . . no puedo! Se irá mi sombra, pero yo me quedo.

CAROLINA CORONADO.
Madrid, 25 de setiembre de 1848.

Aumento de navegacion en los lagos de la Union.—En el año de 1825, solo navegaba un vapor en las aguas de los lagos de los Estados Unidos. Al abrirse la navegacion de dichos lagos en la presente primavera, flotaban sobre sus aguas 140 vapores, 5 barcas, 93 bergantines, 548 goletas, y 128 balandras, con una cabida de 123,424, 062 toneladas, que aproximadamente viene á ser una quinta parte del número total de toneladas que mide la marina mercante de los Estados Unidos. Algunos de estos vapores miden hasta 1,600 toneladas, y su hermosa construccion y lujo nada dejan que desear.

PARTE COMERCIAL.

Ayer publicamos el número 69 de nuestro "Precio Corriente," con la rebista comercial de nuestro mercado en el último mes.

DESPACHO DE ADUANA.

DESCARGA DE ULTRAMAR.—Dia 20.
Zumaran y Tresserra, 12 pipas vino tinto, 1 media id. id, 3 cuarterolas id. id, 10 pipas aguardiente de caña, 39 medias id. id, 5 pipas aguardiente de 35 grados, 23 barriles acitunas.

Cadillon é hijo, 16 pipones aguardiente, 1 id. con un resto de 6 galones, 2 cuñetes bacalao.

Elissagaray, 29 bordalesas vino tinto. 5 cajones ajeno.

Bunge Bornefeld y Ca. 37 cuñetes cebadilla.

P. Larraud, 1 bordalesa vino tinto.

Jacobo D. Varela, 40 bordalesas vino tinto.

Francisco Piñeyro, 30 bordalesas vino.

Gore, 4 sacos papas, 6 id. maiz.

DESPACHO DE ALMACENES.—Dia 20.

G. J. Nuttall, 1 casco con 10 docenas plantas.

Jaime Crucet 20 barricas vino.

Manuel Gonzalez y Ca. 3 fardos suecos

A DEPÓSITO.—Dia 20.

Bunge Bornefeld y Ca. 30 cuñetes cebadilla.

HAN ABIERTO REGISTRO DE DESCARGA Dia 20.

Bergantin goleta brasilero Douro, á Lessa.

Pailebot nacional Pepito, á Juan Daputo.

HAN CERRADO REGISTRO.—Dia 20.

Rio Grande, barca nacional Aelina, por Fraga, en lastre.

MARITIMA.

ENTRADAS.—Dia 20.

Baltimore, Junio 4, bergantin americano General Pinckney, 194 ton., cap. J. Jerrel, 9 trip., á Zimmermann Frazier y Ca. con 100 barriles arroz, 25 id. tocino, 200 barrilitos manteca, 40 latas grasa de cerdo, 1003 jamones, 30 docenas valdes, 20 id. escobas, 60 piezas brin de algodón, 2 fardos pábilo, 5 barricas mercancias, 4 barriles duraznos, 11 bocoyes tabaco, 229 barricas de harina.

Al caer la noche se avistaba al Este el pailebot nacional Vigilante, de Nueva York.

SALIDAS.—Dia 20.
Rio Grande, goleta bras. Bella Jovita.

PRONTOS A SALIR.—Dia 20.
Rio Grande, barca nacional Aelina.

AVISOS.

ALMONEDAS. Por disposicion del Juzgado Ordinario de este Departamento, al exterior de la puerta principal del edificio del estinguido Cabildo, se han de celebrar Almonedas en las tardes de los dias, tres, cuatro y cinco del entrante mes de Setiembre, venta y remate en la última de ellas, de un terreno propio del ausente D. Antonio Boy, situado en la Nueva Ciudad, en la manzana número cincuenta y cinco, conteniendo segun la tasacion doce y media varas de frente al Este, por cuarenta y siete y media idem de fondo, al Oeste, ó sean quinientas noventa y tres, y tres cuartas superficiales; avaluado en mil treinta y nueve pesos y medio real, y se manda rematar á dinero de contado, en el mejor licitador, á solicitud de D. Francisco Millas y D. Ventura Barón en los autos que ejecutivamente siguen estos, contra el referido Boy, por cobro de cantidad de pesos. El que quiera hacer postura y deseé instruirse de la tasacion y demas pormenores, ocurra á la Escribania á cargo del que suscribe, que lo será manifestada.—Montevideo, Agosto 20 de 1849.

Pedro de Latorres
Escribano público.



TEATRO NACIONAL.

Mr. Robert tiene el honor de avisar al respetable Público que la funcion anunciada para el Domingo 19 queda para hoy Martes sin falta, si el tiempo lo permite.

Ojo á las sanguijuelas. En la antigua barberia conocida por la del Sr. Gines, calle de los 23 frente al café del Comercio. Las hay grandes y buenas, recién llegadas. Se venden á real cada una y se aplican á precio moderado. a 21—15 p.

Carteras de papel fino de colores.—Hay unas pocas que se venden muy baratas, en la oficina de este Diario.

REMATES.

Por Courras Smith y Ca.

En el almacén de la Florida, calle de la Florida, saliendo del mercado á la derecha, en donde estará la bandera de Remate.

El Jueves 23 del presente á las 11 de la mañana, se rematarán precisamente á lo que mas dieren por ausentarse su dueño del país las existencias del espresado almacén, que consisten principalmente en: Azúcar, yerba, harina, aceite, vino, aguardiente, jabon, loza, y demas artículos en lotes á la vista.

Avisos Marítimos.

Para Buenos Aires. Saldrá sin falta el Martes 21 la goleta italiana NUESTRA CARMEN, tiene comodidad para pasajeros, los señores que gusten ir en ella, ocurran al almacén del Señor Pedemonte, calle del 25 de Agosto No. 110.

Para California. La barca belga AMALIA estará lista para salir para San Francisco el dia 1.º de Setiembre. Los pasajeros que aun no hayan arreglado sus pasajes, son invitados á hacerlo con toda brevedad, debiéndose cerrar la lista de los pasajes el 30 de Agosto.

L. Sagory y Kunz.

Plazuela del Muelle.

za llevando con sigo al interino Gobernador D. Joaquin del Pino, el dia 7 del corriente, y á esta hora no sabemos mas circunstancia sobre la toma que las referidas.

De las 3 embarcaciones que salieron del Rio Grande, solo una, que es la comandanta ha llegado á Maldonado, y de las otras 2 no sabemos nada y nos tiene con mucho cuidado, porque venian con los pocos viveres y aguada, que solo tenían á su bordo, y segun los vientos pamperos que estan reinando, las consideramos con muchos trabajos y muy expuestos á perecer todos. Dios se compadezca de ellos.

En una órden relativa á la navegacion, se registra un párrafo en que consta el nombramiento de Ceballos de Virey &c. &c. Dice así: "Se reconocerá al Exmo. Sr. D. Pedro de Ceballos Comandante Jeneral de esta expedicion, por Virey Gobernador y Capitan Jeneral de las Provincias de Buenos Aires, Paraguay, Tucuman, Potosí, Sta. Cruz de la Sierra, de las ciudades de Mendoza y San Juan, Charcas y de todos los pueblos, correjimientos, y territorios de la jurisdiccion de la Audiencia de Charcas, Superior Presidente y Superintendente Jeneral de la Real Hacienda en todos los ramos y productos de ella.—Cádiz, 10 de Octubre de 1776.—D. Pedro de Ceballos."

AÑO DE 1777.

Noticia de esta expedicion, por lo que toca á la marina.

Toda la relacion precedente quedaria imperfecta sino se hiciese ver con separa-

cion la conducta de la escuadra y el espíritu con que el Jeneral de marina y todos sus oficiales han ejecutado sus operaciones. He oido sobre esto algunos discursos libres, sin poderme asegurar de su verdad. He leído otros diarios de la misma naturaleza, y ninguno me ha parecido que se empeña en lo cierto tanto como el autor de una carta dada en la Ensenada de Santa Catalina en 22 de Febrero de este año de 77 y recibida en Montevideo en 7 del siguiente Marzo. Ella da una puntual idea de la navegacion, y contiene unas reflexiones tan naturales y propias de los mismos hechos que refiere, que no dejan arbitrio para dudar de su verdad. La carta dice así:

"Amigo mio: estoy muy cierto que no esperaba Vd. recibir esta, y mucho menos recibirme á mí, pero precisamente habia de hacerlo Vd. cuando desembarazado de esta costa entremos en el Rio, y me presente en esa plaza. Mi cariño desea este lance con vehemencia, y con la relacion de nuestro viaje, y algunas reflexiones que le aumento, quiero entrete-ner á Vd. hasta que tenga la complacencia de saciar su curiosidad con varios hechos que no puedo referir ahora.

"Nos embarcamos en Cádiz 9000 hombres de tropa en 1.º y 2 de Noviembre, nos hicimos á la vela el 13: montamos el 20 las Islas Canarias; y nos hallamos paralelos con Cabo Verde el 28 del mismo. Del 4 al 5 de Diciembre comenzamos á padecer algunas calmas, pero no eran tan enteramente que con sus ventolinhas no nos hallásemos en 2 grados N. el 23 de este mes. En estas cercanias de la Equinocial hallámos la brisa clara, despejada y con linea el 27 del mismo, y podriamos haberlo

Esta arribada de la escuadra ocasionó una indecible desazon á S. E. El pretesto era hacer viveres, y se les habia provisto hasta el último de Agosto: de modo que en 1.º de Julio abandonaron el puerto de Santa Catalina, para buscar los viveres que necesitarian en el mes de Setiembre, como consta del estado formado por el ministro de marina, que reside aquí, comisionado para los acópios. Esto y otras cosas que no podrian leerse sin admiracion en las notas que han de seguir á este diario por lo respectivo á la marina, llenaron de amargura todo el espíritu del Sr. Virey. Es cosa ciertamente reparable que la escuadra haya padecido sus quebrantos en un tiempo en que este rio ha estado hecho un enjambre de embarcaciones á las órdenes de S. E. y sin embargo de los furiosos vientos pamperos han trajinado sin cesar con viveres, tropas y pertrechos, y hecho el servicio con actividad y tan puntualmente como las órdenes del Jeneral lo pedian, sin que una sola de estas embarcaciones haya tenido el menor quebranto: contra la conjetura de muchos que tenian por imposibles en el invierno las mismas maniobras que han visto ejecutadas. La providencia ha premiado visiblemente la fé del Jeneral, y la constancia con que ha seguido sus operaciones, desprecian-do la oposicion que ha encontrado para verificarlas.

Estos cuidados jamas han embarazado á S. E. para atender á otros asuntos que si son forasteros á su profesion, no lo son, ni deben serlo á un Virey, que jamas olvida el servicio de Dios por el del Rey. Supo que en esta ciudad se habia introducido el lujo y la vanidad, especialmente en las mujeres, de un modo

muy reparable, con ocasion de haber establecido por algun tiempo, la diversion de las máscaras en esta ciudad, en que han causado unas consecuencias y efectos desfavorables, y deseando S. E. que esto se remediasse sin pérdida de tiempo, dió órden al salir de la Colonia, que los religiosos de San Francisco hiciesen una mision, en que con la prudencia conveniente persiguiesen estos excesos, haciendo saber al mismo tiempo que en el arribo á su capital no recibiria con buen semblante personas que no se le presentasen en el mismo traje en que habia dejado las jentes de este pais cuando salió de él en el año pasado de 66. Conozco que la digresion ha sido larga; pero como escribo mi diario para divertir á un amigo, nada debo omitir de lo conducente á este fin.

S. E. desembarcó en Maldonado el dia 10, y aunque deseaba seguir sin detencion al Rio Grande, no encontró en aquel puerto todas las proporciones convenientes. Fué menester aumentar el número de caballos, reformar la tropa de buyes para el tren, viveres y equipajes, y cuando ya estaban vencidas estas dificultades, llegó el dia 27 el correo de España en que ya S. M. manifestaba la extraordinaria complacencia que habia recibido por la conquista de la Isla de Santa Catalina, en cuyo testimonio lo promovió al grado de Capitan Jeneral de sus ejércitos; y como ya el Rey habia tomado satisfaccion del agravio hecho por los portugueses; y suponía que su Virey continuaba en castigar sus insultos, vino en conceder á la corte de Lisboa una suspension de hostilidades, para proceder luego al acomodamiento que se juzgue cómodo.

Para Tahiti, Islas de la

Sociedad y California.
La hermosa y velera barca americana WILLIAM SHALLER, su capitán F. W. Frank, saldrá dentro de pocos días para dichos destinos. Los señores que gusten tomar pasaje, ó que tengan algún flete ligero, ocurran á la casa de sus consignatarios, Southgate y Cu.

Para Londres. El muy

velero bergantín HARRIET, de construcción inglesa, saldrá dentro de pocos días. Admite pasajeros para los cuales tiene superior comodidades, para tratar ocurran al Capitán á bordo ó á sus consignatarios Le Bas y Jones, calle del Cerrito núm. 140.

For London. The fast

sailing brit. built brig HARRIET, will sail in a few days. Having superior accommodations can admit a few passengers. For terms apply to Captain on board or to her consigners Le Bas & Jones, calle del Cerrito núm. 140.

Para Burdeos. Saldrá

por contrata el 5 de Setiembre la muy velera barca francesa ALFRED capitán Duret. Admite pasajeros para los cuales tiene hermosas comodidades: ocurran para tratar á L. Sagory y Kunz, plazaleta del Muelle.

Pour Bordeaux. Le beau

trois mats français fin voilier, ALFRED, partirá sous le commandement du capitaine Duret le 5 Septembre prochain. On peut admettre encore des passagers de Chambre & d'encrepont. S'adresser á L. Sagory & Kunz, plazaleta del Muelle.

Para California. Ad-

mite pasajeros la barca nacional MARIA, para tratar ocurran al escritorio de F. Buxareo, calle de Ituzaingo No. 26.

Para Buenos Ayres. El

Jueves 23 sin falta, se hará á la vela el bergantín goleta italiano ATAHUALPA, antes Lusitano, recibe pasajeros quienes ocurran á tratar su pasaje, al escritorio de Scotti y Mazzini, frente á D. Manuel Gradin en el muelle.

Para Rio Janeiro, en de-

rechura. Admite carga y pasajeros la muy velera barca italiana CATALINA, la cual se hará á la vela el 25 del corriente sin falta alguna; para el ajuste de la carga ó pasajeros véanse con su consignatario el Sr. Cadillon, (hijo) en la calle del 23 de Mayo No. 244.

Para Gualeguachú. Sal-

drá sin falta alguna el próximo Jueves 23 del corriente el payebot nacional BELLA VISTA; admite pasajeros, quienes acudirán á tratar su pasaje con Scotti y Mazzini en su escritorio, plazaleta del muelle, frente á D. Manuel Gradin.

Para el Arroyo de la Chi-

na. Saldrá sin falta alguna el próximo Jueves 23 del corriente la goleta nacional FLOR DE MONTEVIDEO, admite aun en su cámara algunos pasajeros. Para tratar véase con Scotti y Mazzini en su escritorio, plazaleta del muelle, frente al almacén del Sr. Gradin.

AVISOS.

AL COMERCIO. Con la llegada de D. Domingo Radavero de Génova, la Sociedad que existía entre él y sus hijos, se ha disuelto desde el día de la fecha en virtud del art. 23 de la ley de dicha Sociedad, quedando D. Domingo Radavero al cargo del establecimiento para su liquidación, y D. Agustín Radavero para los cobros de los créditos. El que tenga cuentas que arreglar con dicho establecimiento situado en la calle del Rincon No. 108, ocurra en el término que señala la Ley. Montevideo, Agosto 20 de 1849.
Domingo Radavero.—Agustín Radavero.—
Enrique Radavero.—Choums Radavero.

Quinta. Se compra una, ó ter-

reno de quinta, que no diste mas de media legua ó poco mas de esta ciudad; siendo el precio en que se venda conforme al corriente de estas propiedades. En la calle de Zavala No. 192 vive el encargado de este negocio y puede ocurrirse dentro de los quince días de la fecha de este aviso. Agosto 20.

Hay para vender á precio muy

equitativo lo que sigue, recientemente llegado de Francia:
Miel blanca de Narbona, cebada blanca, cloro forme, cianuro de potasio, arsenico blanco en polvo, carbonato de sodio para los jaboneros y boticarios, tiza, para los pintores, bragueros para jóvenes y niños, pesarios, candelillas elásticas, maderas que tienen un pico de pezon de vaca, suspensorios, &c. &c.
Ocurrase calle de la Convención No. 145 y 147 á la vuelta de la Botica del Leon de Oro. a20-4p

Historia Religiosa, Política y

Literaria, de la Compañía de Jesus, compuesta sobre documentos inéditos y auténticos por J. Cretineau-Wolfe, y traducida por D. J. Roca y Cornet y D. J. Rubio, 7 t., en pasta. Vendese en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo No. 230 y 232.

Se ha vendido la peluquería sita

en la calle de los 33 No. 2, casa del Sr. Viana. a 20-3 p.

D. Santiago y D.

Manuel Tobal, suplican á sus amigos, que quieran acompañarlos el miércoles 22 á las 10 de la mañana, á los funerales rezados que hacen por su finada madre Da. Estanislada Costa de Tobal, (Q. E. P. D.), en el templo de San Francisco, á cuyo favor quedarán reconocidos.

La sociedad que existía en esta

plaza bajo el nombre de Varela y Ca. se ha disuelto de común acuerdo, quedando el establecimiento y los créditos de la plaza por cuenta de Manuel Rodríguez, socio que era de dicho Varela. Montevideo, agosto 18 de 1849.

Instituciones y Doctrinas de Co-

mercio por el Doctor Luis Mendez y Balcarce. Este libro necesario á los Comerciantes, corredores, estudiantes, capitanes de buque, y á todos las personas de negocio, contiene una explicación de todos los contratos mercantiles, y una clara exposición de las leyes y prácticas que sobre el particular rigen en el país y en los demás estados hispano-americanos; con las citas de códigos y autores en que se fundan. Vendese á 1 patacon en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo No. 230 y 232. a 13-6 p.

Se vende una casa, en la calle

de Soriano en el mejor estado, hecha á la moderna, tiene 10 piezas albig y lugar, con 12 y media varas de frente, y 27 y media de fondo, su frente al Norte; y se dará por la mitad de su valor, tambien se hipoteca, para tratar se verán con su dueño en la calle de Buenos Ayres No. 82. a 11-15 p.

Don Pedro Ramos, Juez letr-

do de lo Civil, &c.
Por el presente llamo á los herederos de D. Mariano Rodríguez para que dentro de 10 días de la fecha comparezcan por sí ó apoderados á estar á derecho en la demanda ejecutiva que Don Luis Ballestier les pone por el oficio del infrascripto Escribano. Su falta les parará el perjuicio á que haya lugar.—Montevideo, Agosto 14 de 1849.
PEDRO RAMOS.
Manuel del Castillo.
Escribano publico y del Juzgado Civil.

Michael Byrners, tailor, begs

leave to inform the public, that he has removed to calle de Zavala, No. 58, in the opposite square to the San Francisco church, where by attention and perseverance he hopes to merit a share of the public patronage. Likewise Mrs. Byrners take this opportunity to inform the ladies that she would be happy to execute any orders in the dressmaking line with which they may favour her. a 13-30 p.

ANUNCIO AL PUBLICO.

Acaba de llegar á esta ciudad de residencia el benemérito

profesor maestro de piano y compositor, &c. &c. D. Francisco Xavier de Guridi, juntamente con tres jóvenes hijos suyos, cuyos cuatro son profesores netos, procedentes de la ciudad de Victoria, en el reino de España. Tanto el padre segun tiene acreditada su habilidad en el piano y órgano, como los tres hijos con piezas de muchísimo mérito y consideracion en violines y bajo, todos cuatro cada uno en su clase, no desmentirán al respetable publico oídos que sean, para calificar y censurar prontamente la fuerza que ejercen cada uno por sí su clase, estos profesores beneméritos.

Esperanzados de tener una buena acogida en esta ciudad, desde luego invitan á toda persona de ambos sexos que con perfeccion gusten tomar lecciones con ellos, tanto en música vocal, instrumental de piano, violin, y bajo, prometiendo hacer por su parte todo lo posible, á fin de que en poco tiempo se vean rapidos progresos de adelantamiento en esta bella y no menos amable profesion. Se supone: que tanto el contingente para el pago mensual, dias de lecciones entre semana, y el tiempo determinado para ellas, será el mismo que rige de costumbre en esta ciudad.

Asi bien se prometen asistir todos cuatro á tocar á cualesquiera baile ó sala de etiqueta que hubiese en casas particulares.

Quien tenga á bien de llamarlos para la clase que guste aprender, viven calle de la Reconquista número 151.

Tambien afinarán pianos. a 11-16p.

Don Pedro Ramos, Juez Letra-

do y Privativo del Crimen é interinamente de lo Civil é Intestados.

Por el presente, cito, llamo y emplazo á todas las personas que se encuentren con derecho á los bienes de Da. Ramona Perez, que falleció intestada en esta capital, para que en el término de cincuenta dias contados desde esta fecha, comparezcan en este Juzgado de Intestados á deducir sus acciones, bajo de apercibimiento á los que no le verifiquen de pararse el perjuicio que haya lugar por derecho, llamando tambien á los deudores ó poseedores de bienes pertenecientes á la sucesión, acudan dentro del propio término á deducirlos, bajo apercibimiento que de no verificarlo, serán considerados como ocultadores fraudulentos.—Montevideo Julio veinte y siete de mil ochocientos cuarenta y nueve.

Pedro Ramos.

Por mandato de su señoría.—Luis Lebron.

Escribano publico y de Intestados.

Trovas y Lamentos de Donato

Jurao, el Gaucho Argentino. El objeto de esta composicion, (su autor el Sr. Alcasubi) es dar cuenta del fusilamiento en Buenos Ayres, en el campamento de los Santos Lugares, de la joven Camila O'Gorman de edad de 22 años y en cinta, junto con ella del clérigo Gutierrez, ex cura de la parroquia del Socorro, en Buenos Ayres: ambos fusilados por mandato de Rosas: cuya ejecucion tuvo lugar el 18 de Agosto de 1848.—Vendese á medio patacon el ejemplar en la librería Nueva, calle del 25 de Mayo No. 230 y 232. a 14-3p.

Vino de Burdeos superior, y de

los mejores, á veinticinco patacones la bodegalesa.

Ocurrase á la calle de Misiones No. 120.

a 17-15 p.

Afrecho. Hay en venta en la

calle de Buenos Ayres, caballeriza nueva á precios equitativos. a 9-30.

En casa de D. Manuel Gonzal-

ves y Ca. se desea hablar al Sr. D. Miguel Grosso, para asunto que le interesa. a 17-8 p

Han sido robados de sobre la

mesa de una sala los objetos siguientes: una botella, una azucarera y un vaso de cristal dorados, un prendedor chico de oro con una piedra color violeta, y un anillo de oro con cuatro iniciales, guarnecido de pelo. Se suplica á la persona á quienes vayan á venderse estos objetos, se sirva detenerlos, dando aviso en la Confitería Oriental, y se le gratificará generosamente, lo mismo que á cualquiera que dé razon de su paradero. a 13-30 p.

Conchavada. Se precisa una

para todo servicio y que sea de buena comortación, la que así no fuere escuse el presentarse, en la calle de Washington núm. 45. a 18-3p.

GRAN DAGUERREOTIPO.

CON COLORES.

Amadeo Gras (retratista al oleo) acaba de recibir una nueva máquina de primera clase con la cual sacará retratos de un tamaño desconocido hasta ahora en estos países; tambien un surtido elegantísimo de marcos, cajas, &c. &c.

El Sr. Gras miembro de una sociedad establecida en París, para los adelantos de este arte incomparable, está siempre por este medio al corriente de cualquier descubrimiento.

El dicho artista no ha querido efectuar su viaje antes de dar parte de esta novedad al público de esta ciudad el cual ha apreciado tanto el mérito incontestable de sus obras, así es que por 15 dias solamente lo hallarán en su establecimiento todos los dias desde las 10 hasta las 4 de la tarde, calle de Ituzaingo No. 181 de la matriz la cuadra que sigue al sud.

NOTA. Pueden retratarse con cualquier traje de color. a 4-15p.

A LOS PADRES DE FAMILIA.

Nueva Gramática de la lengua Castellana

Sobre un plan metódico, con un tratado de la Ortografía moderna, segun la Academia Española, y otro Tratado de la Sintaxis con ejercicios de análisis gramatical y logico, por el Abate Paul F. S. Director de la Institución de Bellas Letras. Hallase en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo; en la Librería de la misma calle No. 210, y en la Institución de las Bellas Letras, calle de las Cámaras No. 97, 1 volumen en 8°, precio 12 reales.

EL Dr. MUÑOZ, da consultas

gratis á los pobres, todos los dias, desde las doce á la una en su casa calle de Misiones No. 166.

La Crónica.

Con este título se está publicando en Nueva York un periódico en castellano, dirigido por una redaccion ilustrada. Es de ocho páginas, que hacen la estension del Correo de Ultramar, y sale los miércoles y sábados. Cada quince dias se publican tambien dos entregas, una de Novelas, muy correctamente traducidas y de las mejores que ven la luz en Europa; y otra de Miscelanea que es dedicada á las ciencias, las artes y la literatura. Esta parte es de sumo interes para la América, pues pone al corriente de cuantos descubrimientos y mejoras se hacen diariamente en las ciencias y en las artes y viene acompañada de láminas adecuadas. Tambien se publica cada mes un figurin de hombres y otro de señoras, de las últimas modas de París.

Los números de este periódico, que hemos recibido, así como las entregas que le acompañan, abrazan todos los ramos de que un diario puede ocuparse actualmente; y en la eleccion de las materias, tino de la redaccion y exactitud de correccion, La Crónica está al nivel de los mejores periódicos de la época.

La suscripcion es de 17 \$ por año, 9\$ por semestres y 4 \$ 5 rs. por trimestre, y queda abierta en la oficina de este diario, donde pueden verse los primeros números de La Crónica. Esperamos recibir muy pronto todos los ya publicados.

En los dias 20, 21 y 22 del corriente á las puertas de la Escribanía de mi cargo calle del Cerrito núm. 207 se ha de celebrar almuerzo para la venta y remate en la última tarde, á la hora de ponerse el sol, de dos casas pertenecientes á D. Manuel Fernandez Lima, situadas en la calle del Uruguay, de esta ciudad, señaladas con los números 45 y 49, tasadas ambas en la cantidad de diez mil setecientos noventa y seis pesos un real y treinta y cinco centavos. Quien quisiere hacer postura, acuda á la Escribanía citada donde se hallan las tasaciones, que se admitirá sin arreglo. Montevideo, Agosto 17 de 1849. Lizarza.

D. Juan Francisco Vivas, alba-

cea y heredero de la testamentaria de su finado padre, previene á los Señores que tengan cuentas con la casa que representa, se dignen presentarlas en el término de ocho dias, pues convine á sus intereses tener un conocimiento perfecto de las deudas que ella tenga.—Montevideo Agosto 18 de 1849.

Los siguientes li-

bros se encuentran en la Librería Nueva, calle del 25 de Mayo núm. 230 y 232. En castellano: Manual del Florista, ó

corte de initar toda clase de flores con papel, gasa, tafetan, terciopelo; &c. seguido del corte del Plumista, 1 t; Id. de pintar al lavado y á la aguada, 1 t; Id. del fabricante y clasificador de aceites y fabricante de Jabones, 1 t; Id. del ensayador de oro, plata y otros metales, 1 t; Id. teorico y practico del Sastre, 1 t; Id. del Carpintero de muebles y edificios, seguido del corte del Ebanista, 1 t; Id. de Curiosidades, 1 t; Arte de la Lavandera y del lavado domestico, 1 t; Tratado de la Destilacion, con la teoria de la fermentacion y su aplicacion á la practica, 1 t; Guia Veterinaria, 4 t.

En Frances: Tratado de Química y de su aplicacion á las Artes y á las Manufacturas, 1 t; Curso Elemental de Agricultura y de Economía Rural, 1 t; Nuevo Manual del Jardinero, 2 t; El Perfecto Jardinero, ó arte de cultivar toda clase de jardines, 1 t; Nociones Elementales y Practicas sobre la historia natural de las Plantas, 1 t; Manual de Química, ó principios elementales de esta ciencia, 1 t; Manual de Mineralojía, 1 t; Id. del Cultivador de Flores, 1 t; Id. del Tapicero, 1 t; Id. del Blanqueamiento de toda clase de géneros de hilo, algodón &c. 1 t; Manual del Tipógrafo, conteniendo los principios teoricos y practicos del Impresor Tipográfico, 2 t.

Lotería de Rio Janeiro, suerte

grande Rs. 20.000\$000, igual á patacones 10.000, poco mas ó menos. Se han recibido los extractos de la 6ª lotería á beneficio del Teatro de S. Pedro de Alcantara; y 10ª lotería á beneficio de las Provincias de Rio Janeiro. Tambien se recibieron nuevos billetes: las personas que han hecho sus encomiendas quieran ir á recibirlos, calle de Misiones num. 76, esquina del tigre.

REMATES.

Por Rafael Ruano.

REMATE DE MERCADERIAS.

En su casa Calle de las Piedras No. 74.

El Miércoles 22 á las once en punto se venderá precisamente al mejor postor un surtido general de artículos propios de la estacion, de paños, casimires, bayetas, franelas, bayetones, calzado ingles &c.

POR EL MISMO.

DE MUEBLES Y ALHAJAS.

Calle de las Piedras No. 74.

El Jueves 23 á las 11 en punto se venderá al mejor postor, gran cantidad de muebles de todas clases, plata labrada, relojes de oro y plata, prendedores de piedras finas, anteojos de larga vista, &c.

Por S. Plane y Coyneche.

En su casa, Calle del 25 de Mayo No. 298.

El Martes 21 del presente á las 11 en punto del

dia se procederá á la venta por la mejor oferta, de las mercaderías que en seguida se detallan:

Bayetilla punzó, muselina blanca para cortinados, dicha de color para vestidos, camisas de lana para marino, calzoncillos de madras bordados con fleco, paño para mesa de villar, corbatas de lana largas, levitas de paño, pantalones de id., id. de casimir, chalecos de seda, hilo de salon cinta de gasa, liston de seda de colores, plumeros, figuritas para adorno de porcelana doradas, flores con flores y sin ellas, lámparas, quinqués, devanaderas, pistolas en estuches, mates guarnecidos de plata, relojes de cama, cadenas para dichos. botones de oro para camisa, bolas de villar, y otros muchos artículos mas cuyo detalle se omite.